

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

3938/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cuarenta minutos del día diez de julio de dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de naber recibido y admitido la solicitud de
información 3938/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor
quien se identifica con Documento Único de Identidad
quien ha solicitado: "certificación de mi expediente
clínico ubicado en Hospital Médico Quirúrgico a nombre de
con número de afiliación Ubicado en Hospital de Oncología." Hace
las siguientes valoraciones:
Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncologico del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.
Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncologico, fotocopia certificada del expediente del señor con número de afiliación el cual contiene 50 folios útiles.
En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información que se describe en el párrafo seis de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de dos dólares con setenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$2.72), lo que corresponde a 68 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo

Notifíquese por medio de correo electrónico.

correspondiente debidamente cancelado.

Licda. Ena Violeta Mirón Cordón

Oficial de Información ISSS